

ACTA DE LA SESIÓN Nº 25 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS DE 15 DE OCTUBRE DE 2004.

POR LAS UNIVERSIDADES

D^a M^a Carmen Aurora Rodríguez Silvera.
Gerente ULL
D. Francisco Quintana Navarro.
Gerente ULPGC
D. Pablo Javier Hernández Bolaños.
Vicegerente ULPGC
D^a Regina Delgado Sosa.
Jefe Servicio Recursos Humanos ULL
D. Mateo Felipe Molina.
Jefe Sección Gestión de Personal ULL

Secretaría:

D^a Esther Rodríguez Déniz
Subdirectora de Coordinación de Servicios
ULPGC

POR LA PARTE SOCIAL

INTERSINDICAL CANARIA

D^a Cecilia Kohn Padrón. ULL
D. Blas Parrilla Cabrera. ULL
D. Félix Cabrera Franquiz ULPGC
D. Guillermo Martínez García. ULPGC
D. David Barbeito Ramírez ULPGC
D^a Carmen Rosa González Hernández
(ASESORA)

FETE-UGT

D. Aurelio Oramas Tejera. ULPGC
D. Juan Manuel Domínguez Acosta. ULL

CC.OO.

D. Pedro Sosa Dorta. ULPGC.
D. Santiago González Quesada ULL
(ASESOR)

En la ciudad de La Laguna, siendo las 11'30 horas del día 15 de octubre de 2004, en el Edificio de la C/ Viana nº 50 de la Universidad de La Laguna, se reúnen los señores al margen relacionados constituyendo la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas Canarias, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

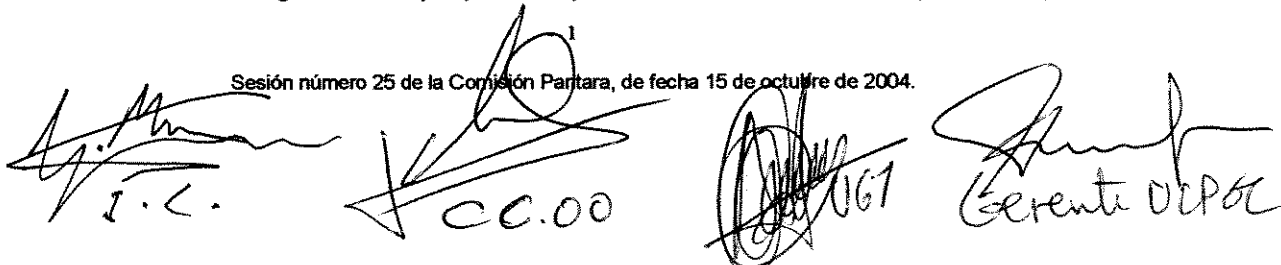
- Informe sobre los procesos de adaptación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal laboral a los acuerdos alcanzados en la Comisión Paritaria y actualización, si procede, del catálogo de categorías y especialidades.



Inicia la sesión la Sra. Gerente de la ULL que da la bienvenida a los asistentes y solicita disculpas por el retraso que se ha producido en el inicio de la sesión. Dice que las Gerencias acuden a esta sesión con el ánimo de salvar pequeños escollos que habían surgido en la sesión anterior, así como en la reunión de la comisión técnica que se celebró en Agaete y poder cerrar este documento.

El Sr. Portavoz de la parte social indica que idéntico ánimo tiene esa parte y solicitan hacer entrega de una propuesta que han elaborado, en la que dice que han

Sesión número 25 de la Comisión Paritaria, de fecha 15 de octubre de 2004.



intentado reflejar los intereses de las dos partes. Comenta que el documento que entrega tiene como principales novedades que la parte social acepta la denominación de Técnico Especialista y Oficial de Laboratorio, suprimiéndose el añadido de "Investigación", pero que proponen que sea en el caso de los Técnicos Especialistas una categoría más y no una especialidad como se venía planteando.

La Sra. Gerente de la ULL solicita un receso con el fin de analizar el documento.

Reanudada la sesión la Sra. Gerente de la ULL expone que a pesar de entender que podrían hacerse muchas propuestas, son conscientes del esfuerzo realizado por la parte social y por ello han decidido aceptar la misma. Sigue diciendo que no obstante les gustaría sugerir la posibilidad de excluir la especialidad "Técnico-artístico" dado que parece más oportuno que los trabajadores de esos Departamentos tengan la especialidad de "Técnico Instrumental".

El Sr. Portavoz de la parte social indica que lo que se ha recogido en la propuesta ha partido de los representantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y que si ellos estuvieran de acuerdo no habría ningún problema para eliminar esta especialidad.

Interviene D. Guillermo Martínez expresando que opinan que al tener un documento firmado que contiene la especialidad "Técnico Artístico", consideran más oportuno mantener la misma.

El Sr. Gerente de la ULPGC dice que se ha sugerido este cambio porque existe una similitud que no había sido detectada entre los puestos del Departamento de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería y del Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos.

D. Guillermo Martínez responde que consideran preferible que la especialidad "Técnico Artístico" quede recogida en el catálogo y valorar posteriormente si se utilizará o no.

El Sr. Gerente de la ULPGC indica que acepta la propuesta y aprovecha para agradecer también el esfuerzo de síntesis que ha realizado la parte social.

Finalmente se redacta el documento de acuerdo que queda firmado con el siguiente contenido:

"Primero.- Se aprueba la relación de categorías y especialidades del personal laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas Canarias, cuyo contenido se adjunta al presente acuerdo como documento anexo.
Segundo.- Tramitar ante la autoridad competente el indicado acuerdo a fin de que sea publicado en el BOC:

ANEXO

GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	
I	TITULADO SUPERIOR		
GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	
II	TITULADO MEDIO		
GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	
III	JEFE DE EQUIPO	MANTENIMIENTO GENERAL	
	COCINERO		
	CONDUCTOR VEHÍCULOS ESPECIALES		
	DELINEANTE PROYECTISTA		
	TÉCNICO ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN		
	TÉCNICO ESPECIALISTA		GESTIÓN CULTURAL
			PUBLICACIONES
			REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN Y AUTOEDICIÓN
			REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y FRANQUEO
			CONTRAMAESTRE
			IMAGEN Y SONIDO
			DEPORTES
			INFORMÁTICA
			PARQUES Y JARDINES
			BIBLIOTECA
			EDICIÓN ELECTRÓNICA
			MICROFILMACIÓN
			FOTOGRAFÍA
			ANIMALARIO-GRANJA
			EXPLOTACIONES AGRARIAS
			ALBANILERÍA
			CARPINTERÍA
		FONTANERÍA	
		ELECTRICIDAD	
		PINTURA	
		CERRAJERÍA	
		MANTENIMIENTO GENERAL	
		MECÁNICA DEL FRÍO	
	MECÁNICA DEL TORNO		
	MECÁNICA DEL VIDRIO		
	ELECTRO MECÁNICA		
	FÍSICA Y ELECTRÓNICA		
TÉNICO DE LABORATORIO		BIOEXPERIMENTAL	
		TÉCNICO INSTRUMENTAL	
		TÉCNICO ARTÍSTICO	
		PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	
		DIAGNOSTICO POR IMAGEN	
		CIENCIAS SOCIALES	
		INFORMÁTICO	
		TELECOMUNICACIONES	
		MORFOLOGÍA	
		MICROSCOPIA ELECTRÓNICA	
		MICROELECTRÓNICA APLICADA	

GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	
IV	AYUDANTE COCINA		
	CONSERJE		
	MODELO EN VIVO		
	RECEPCIONISTA		
	ALMACENERO		
	CONDUCTOR		
	CONDUCTOR	CONDUCTOR REPARTIDOR	
		CONDUCTOR MOTORISTA	
	OFICIAL		LABORATORIO
			FISICA Y ELECTRONICA
			PUBLICACIONES
			ANIMALARIO-GRANJA
			REPROGRAFIA, ENCUADERNACION Y AUTOEDICION
			REGISTRO, CLASIFICACION Y FRANQUEO
			DEPORTES
			INFORMÁTICA
			PARQUES Y JARDINES
			BIBLIOTECA
			TELEFONIA
			ALBAÑILERIA
		CARPINTERIA	
		FONTANERIA	
	ELECTRICIDAD		
	PINTURA		
	CERRAJERIA		
GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	
V	AUXILIAR DE SERVICIOS		
	PERSONAL DE LIMPIEZA		
	VIGILANTE		
	AUXILIAR	COCINA	
		SERVICIOS GENERALES	
	ANIMALARIO		

Finaliza la sesión siendo las 14 horas del día señalado en la cabecera.

Sesión número 25 de la Comisión Paritaria, de fecha 15 de octubre de 2004.

J.C.

CC.OO

067